

C. JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

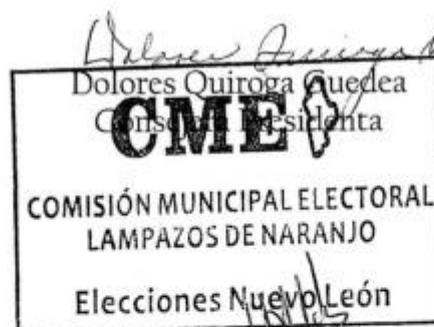
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

Recibí 11/06/2021


Verónica Gómez B.
Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. BRENDA GUADALUPE MENDOZA TERAN

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

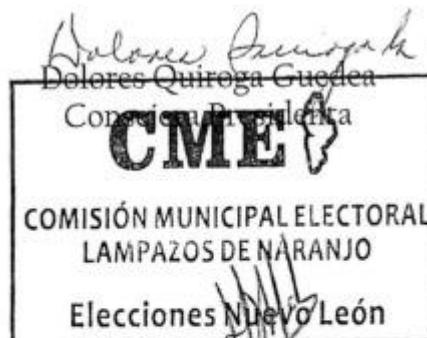
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

C. CRISTINA ELIZABETH CRUZ CRUZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dolores Quiroga Guedea
Dolores Quiroga Guedea

Consejera Presidenta

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
LAMPAZOS DE NARANJO

Elecciones Nuevo León

Dorina Ramírez Arrambide
Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

Verónica Gómez Buenrostro
Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

[Firma]

C. SERGIO ALBERTO ALVEAR PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

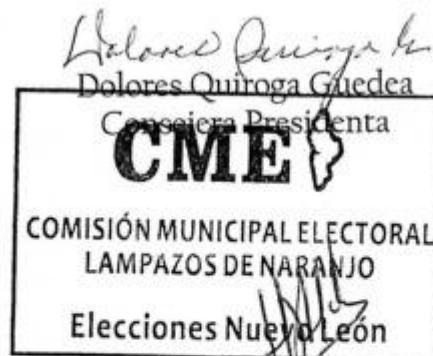
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. JESUS MANUEL SAMANIEGO LOPEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dolores Quiroga Guedea

Dolores Quiroga Guedea
Consejera Presidente

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
LAMPAZOS DE NARANJO

Elecciones Nuevo León

Jesus M. Samaniego

Verónica Gómez Buenrostro
Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Dorina Ramírez Arrambide
Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

Homero Fermín Hernández
Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

C. GLORIA ELVA GARZA CAVADA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

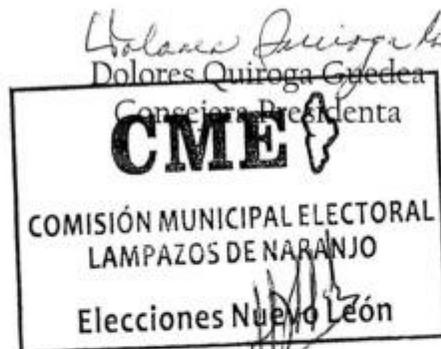
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramirez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. MARILU HERNANDEZ FLORES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dolores Quiroga Guedea
Consejera Presidenta



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. JESUS OMAR CRUZ JAIME

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dolores Quiroga Guedea
Consejera Presidenta



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

C. GREGORIO VILLARREAL TELLEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dolores Quiroga Guedea
Dolores Quiroga Guedea

Consejera Presidenta

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
LAMPAZOS DE NARANJO

Elecciones Nuevo León

Homero Fermín Hernández
Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

Dorina Ramírez Arrambide
Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria

Verónica Gómez Buenrostro

Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. DEISY NELLY SALAZAR PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

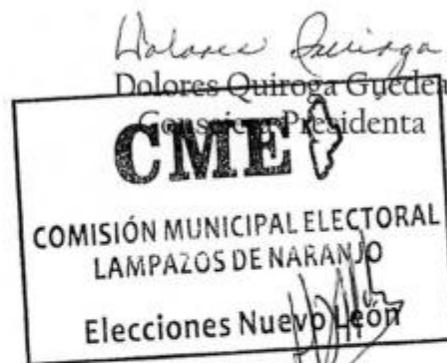
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. SANDRA PATRICIA LOZANO GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

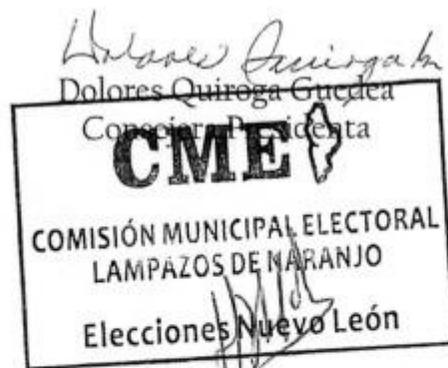
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Lampazos de Naranjo**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. JUAN FRANCISCO MATA VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

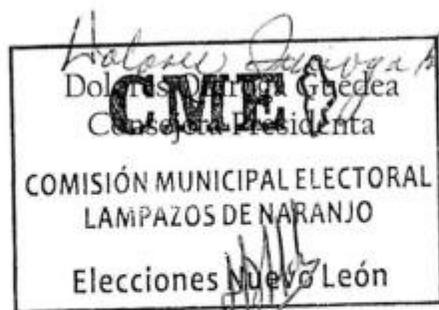
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

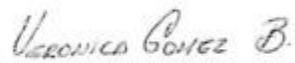
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

Juan Francisco Mata


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. SERGIO TERAN GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

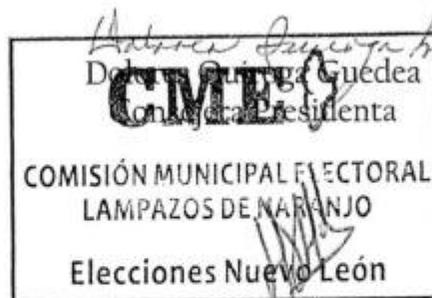
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


VERÓNICA GÓMEZ B
Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

C. VIRGINIA VELA SANTOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

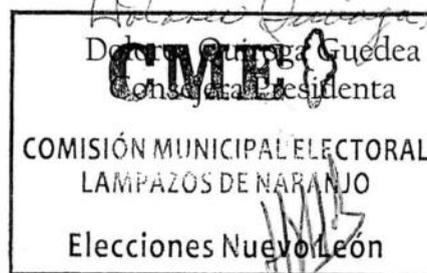
MORENA

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

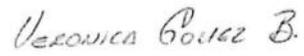
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria



Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente


Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

15-Sep-2021


C. HERLINDA SALINAS GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

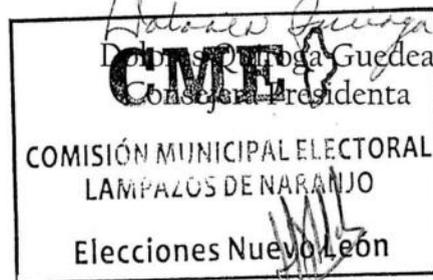
MORENA

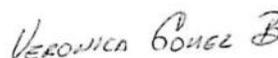
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Lampazos de Naranjo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Dorina Ramírez Arrambide
Consejera Secretaria




Verónica Gómez Buenrostro
Consejera Vocal

Homero Fermín Hernández
Consejero Suplente

15-09-2021

Herlinda Salinas Garcia.